

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 27 de julio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 584/2016.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 584/2016. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20160008004.

De: Doña Mónica Burgos Menchen.

Abogado: María Moreno del Valle.

Contra: Canales Brunch, S.L.; Grupo El Repique, S.L.; Taboas, López y Ruiz, S.L.; Rocío Toro Peralta, Ricardo Taboas Muñoz y Suroeste Tibet, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 584/2016 se ha acordado citar a Canales Brunch, S.L.; Grupo El Repique, S.L., Taboas, López y Ruiz, S.L. Rocío Toro Peralta, Ricardo Taboas Muñoz y Suroeste Tibet, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 27.10.16, a las 11,55 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Canales Brunch, S.L.; Grupo El Repique, S.L.; Taboas, López y Ruiz, S.L., Rocío Toro Peralta, Ricardo Taboas Muñoz y Suroeste Tibet, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintisiete de julio de dos mil dieciséis.-El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.